

LA PUBLICIDAD

ECO DE LA INDUSTRIA Y DEL COMERCIO.

(2.ª ÉPOCA.) DIARIO POLITICO, DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS. (2.ª ÉPOCA.)

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Lancaster, 2, bajos.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS, A PRECIOS CONVENCIONALES.

Sábado 19 de Octubre de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Barcelona, (al mes) . . . 2 reales.
Fuera, (trimestre adelantado). 12 »

N.º 236

Año I.

**** — DENTISTAS AMERICANOS.**
—Vieta é hijo.—Dentaduras por todos los sistemas conocidos; especialistas en orificaciones y curaciones de la boca. Avifio, 7, esquina á la de Fernando VII.

**** — PARA CONTRATAS Y REPARACIONES en piedra y labra,** informarán Ronda de San Antonio, núm. 68, tienda.

**** — SOMBRERERIA de B. LOSTAU**
—Pasaje de Bacardi.—Gran surtido de sombreros y gorras de todas clases.—Novedades para la próxima estación.—Sombreros de 26 á 100 reales.—Prontitud y esmero en la medida.

**** — TEATRO del CIRCO. — EL SIGLO XX.**—Pasaje de Esudillers, núm. 7.—Sociedad de autores y editores.—Empresas teatrales: Director, A. Llanas.—Durante el mes de octubre queda encargado de los asuntos teatrales el representante de la empresa en la direccion del teatro del Circo, de diez á cuatro.—Para los negocios editoriales entenderse con don José Felip, Zurbano, 6.

LA PUBLICIDAD.

Barcelona 19 de Octubre de 1878.

POLÍTICA MENUDA.

Anunciase una reunion magna de los prohombres del constitucionalismo para acordar, por millonésima vez, la linea de conducta que al partido conviene seguir dentro ó fuera de la situación, pues hasta ahora nadie puede asegurar, sin temor de equivocarse, dónde se encuentran los volubles y torcadizos hombres que, al parecer, obedecen las inspiraciones del señor Sagasta.

Háse tambien indicado, por parte de la prensa de Madrid, que entre los constitucionales y el gobierno se habia pactado una tregua, que llamáramos del poder, por mediacion del protector de aquellos, y que el efecto inmediato de esa tregua habra de ser la aprobacion de todos los proyectos de ley que el gobierno tiene presentados á las Cortes, sin que en la discusion de los mismos extremen su oposicion los constitucionales, quienes en pago de su mansedumbre recibirán (ó al menos así se les dá á entender) el poder, allá por febrero del próximo año.

No es de creer que tomen esto por lo sério los ministeriales mas conocedores de la verdad de lo que pasa; pero sea porque quieran afectar que la cosa les inspira cuidados y crean que esto fingido temor decidirá á los constitucionales á seguir esperando y transigiendo, ó sea porque para todo evento quieran estar prevenidos, el caso es que tambien los ministeriales han celebrado una reunion bajo los auspicios del señor don Mauricio Lopez Roberts, hermano del director y propietario de *El Diario Español*, y en ella han decidido que no es ocasion todavia para que el señor Cánovas abandone el poder y deje desamparados á los conservadores liberales que á su sombra disfrutan los placeres de la nómina. A lo sumo, dicen estos señores, podrá retirarse don Antonio, pero cuidando de que ocupe el puesto vacante un lugarteniente suyo de los muchos que puede ofrecerle la mayoría de las Cortes actuales.

Y aun en el caso de que fuera necesario después de febrero liberalizar algo la política del gobierno, ahí están, exclaman los ministeriales á que nos referimos, los Romero Robledo, los Elduayen, los Silvea y otros, que podrían satisfacer cumplidamente, sin apelar á los constitucionales y correr los riesgos que su elevacion al poder ocasionaria aquella necesidad. Más claro: el cóncave de ministeriales, celebrado en casa del señor Lopez Roberts, tal vez por secreta instigacion del travieso ministro de la Gobernacion, que cuenta en las Cortes con una numerosa falange de diputados y senadores adictos á su persona, ha declarado que los mi-

nisteriales de hoy se bastan y sobran para constituir muchas situaciones, diferentes si se quiere, y para continuar por tanto repartiéndose el presupuesto que há cuatro años no gustan los constitucionales.

A esto, á unas cuantas denuncias de periódicos, al destierro de algunos redactores, al encaramiento de dos directores (que hasta ahora sepamos), á amenazas y recriminaciones, y á escenas poco edificantes entre los que aspiran á las vacantes que la terrible *parca* deja en los altos puestos, se reduce la política actual. Nadie se cuida del país, como no sea para castigarlo y ahogar la voz de la prensa que se hace eco de sus clamores.

Hoy en España todo el mundo vive en la mayor miseria, si exceptuamos la feliz familia que forman los conciliados al rededor de las ollas del presupuesto. El agricultor, el industrial, el comerciante y cuantos con su trabajo aspiran á ganar honradamente lo necesario para la vida, se ven privados de la mayor parte del fruto de sus afanes para pagar los enormes tributos que exigen el sostenimiento de las cargas que sobre el Estado han echado los que á boca llena y á voz en grito, dijeron que venian á realizar la altísima mision de salvar á España de su ruina.

Pero no hay mal que cien años dure; y aunque son muy galanas las cuentas de los ministeriales, comienzan á aparecer negros nubarrones en el horizonte, y á sentirse rumores subterráneos, presagios tal vez de.... cosa mejor.

Dice *La Epoca*:

«Hemos costado las misiones que en el litoral de Marruecos debian ganar almas para la religion verdadera. Pues bien, hasta ahora, la estadística arroja el siguiente resultado oficial: dos novicios pasados al islamismo; ni un solo moro convertido á la religion católica.»

No pueden ser mas pobres los resultados obtenidos.

Lecimos en *El Clamor de la Patria*:

«En cambio, si un periódico, cumpliendo con una obligacion que impone la ley á todo español, denuncia la perpetracion de un delito, se le encausa criminalmente, se acuerda contra un director la prision preventiva, y no será extraño que se dicte sentencia imponiéndole un severo castigo.

Malaventurados los débiles porque ellos perderán cuando los otros jueguen.»

Tambien parece que se ha dictado auto de prision contra el director de nuestro apreciable colega *El Mercantil Valenciano*:

Como se vé arrecia el temporal contra la prensa democrática. ¿En qué parará esto?

Dice un periódico ministerial, *El Diario Español*:

«Estamos abocados á un suceso que puede ejercer grande influencia en la marcha política de los asuntos.»

Comentario de *El Clamor de la Patria*:

«Si, señor, tiene mucha razon *El Diario*. ESTAMOS ABOCADOS Á UN SUCESO.»

Ea, pues, venga cuanto antes.

Tomamos de un colega:

«En España hay una huelga general de TODO, promovida por la conciliacion, y la conciliacion no está presa.

Pero si no está presa la ANDAN BUSCANDO.

Y la ENCONTRARÁN.»

¿Está usted seguro?

De un periódico demócrata á otro ministerial:

«Por lo demás, tenga por CERTO y SEGURO

el colega, que lo que él llama *amenazas* no se las hemos dirigido para que tenga CUIDADO, porque sin cuidado ó con él marchará el mundo del mismo modo.»

Ya escampa.

Dice el órgano de los leales, *El Mundo Político*:

«¿Qué diremos en vista de las bases en que se apoya la conciliacion? ¿Qué podemos vaticinar de un edificio levantado sobre tales cimientos?

Su próxima é inevitable ruina.»

Y mas adelante añade:

«Sabemos, si, que dado el punto de partida de la conciliacion y las bases en que se apoya, no se necesita gran esfuerzo de raciocinio para comprender que no se sostiene, que es imposible que se sostenga la obra del señor Cánovas del Castillo.»

Si esto dicen ya los moderados históricos, no parecerán exajeradas las seguridades que dan los demócratas.

Hablando *El Tiempo* de la posibilidad de un cambio en favor de los constitucionales, deja á un lado todo miramiento y escribe:

«No conceptuamos probable ese cambio político, abrigamos la íntima conviccion de que no es posible, ni ocurrirá, por consiguiente.....»

«Fuerte, como ninguno de los partidos que en España se han conocido, ha sido y es el conservador liberal en el poder; fuerte como ninguno será en la oposicion el día *muy lejano, sumamente lejano*, á nuestro juicio, en que á ella se vaya.»

¿Qué *El Tiempo* anticipa sus amenazas aun considerando *muy lejano, sumamente lejano* el día en que esté en la oposicion.

Vamos que los canovistas se encuentran bien á la mesa del presupuesto y están resueltos á que nadie les arrebatase su brillante y suculenta posicion.

Dice *El Constitucional Español*:

«No tenemos impaciencia por ocupar el poder, ni nos hacemos tampoco ilusiones: esto lo hemos dicho multitud de veces, y tan sólo lo repetimos ahora por complacer á *La Integridad*.

Porque *non dan*.

Crónica general.

Bajo la presidencia, primero del señor Fontrodona y del señor don Enrique de Duran después, celebró ayer sesion de segunda convocatoria nuestro Excmo. Ayuntamiento, que se abrió á las 4 de la tarde y terminó á las 5 y 30 minutos, con asistencia de 10 concejales en un principio y reuniéndose antes de terminar hasta 19, cuyos nombres son los siguientes: Sagnier, Toda, Catalá, Soler y Catalá, Coll, Iglesias, Font, Monner, Netto, Falcó, Pelfort, Bonsoms, Trabal, Denis, Martorell, Pozo, Prats y Rodés y los dos señores presidentes.

Leida el acta de la anterior fué aprobada sin discusion y entrando luego al despacho ordinario, se aprobaron varios dictámenes, algunos de ellos importantísimos, como de costumbre, en medio del soporífero silencio de los ediles.

Nota. El señor Denis hizo una mocion al terminar el despacho ordinario, sobre la que, por vez primera y después de muchísimas contravenciones pasadas del reglamento, no permitió el señor de Duran la discusion que parecia iba á entablarse.

De todo ello daremos cuenta á nuestros lectores.

En la Rambla de Santa Mónica continua la zanja y los deshechos de que tantas veces, en balde, nos hemos quejado. Hoy por fin, hemos atinado el por qué del abandono. Es para que forme *pendant* con las ruinas de la antigua pen-

diente de la Muralla de mar, frente Atarazanas, y con las no ménos pintorescas del arruinado ex-palacio en la plaza del Comercio.

Junto, formará uno de los cuarteles, del vistoso escudo que en su retirada, que con placer esperamos, se llevará nuestro Excelentísimo Ayuntamiento constitucional.

El Gobernador civil de Tarragona, á fin de evitar la propagacion de la lepra que desgraciadamente sufren algunos pueblos de la provincia, entre otras medidas ha propuesto al Gobierno la instalacion de un Hospital provincial para los atacados de dicha enfermedad.

Traslado á quien corresponda.

Segun dice un colega, parece que pertenecian á una familia vecindada en el barrio de Hostafranchs, las tres victimas que de una manera tan bárbara como misteriosa aparecieron asesinadas en el pueblo de Constantí.

Pasando ayer por la calle del Hospital, nos detuvimos mirando los escaparates que se construyen en la tienda número 33, y se nos ocurrió esta sencilla pregunta: El edil señor Iglesias que tiene su tienda frente de la citada, ¿no habrá observado que los nuevos escaparates salen mas de lo establecido en las Ordenanzas municipales, siendo en consecuencia un estorbo para la via pública y una amenaza para los transeúntes, que se hallan colocados entre los nuevos escaparates de la casa número 33 y la tram-via que tan cercana pasa por las aceras, por los que son muy anchas? Si el señor Iglesias se ha apercibido de la infraccion y se ha hecho el *sueco*, su proceder es altamente censurable; pues él como buen edil tiene que mirar por las arcas municipales, y las Ordenanzas señalan á cada infraccion una multa. El señor Iglesias habrá tenido en cuenta el antiguo proverbio de «que al buen callar, llaman Sancho.»

Ayer tarde tuvo lugar en la Barceloneta un fuerte altercado entre dos mujeres que á la greña dieron un espectáculo gratis, quedando ambas con rasguños y heridas leves que les fueron curadas en la Alcaldía de la Barceloneta.

Ayer un jóven, de porte decente, estuvo próximo á ser victima de esos continuos atropellos que de tiempo inmemorial registran diariamente los periódicos. El hecho es el siguiente: dicho jóven caminaba por la acera derecha de la calle de la Tapineria, pasando en aquel entónces un carro, cuyas ruedas rozaban la acera; el hecho hasta aquí no tiene nada de nuevo; pero es el caso que dicho jóven tuvo la desgracia de resbalar, estando próximo á que una de las ruedas del carro le estropease el pié. Preguntamos: ¿qué ocupacion tenia el guardia municipal cuyo punto de servicio es la referida calle, que no supo ver el carro que tan descaradamente contravenia las ordenanzas municipales? Esta es la seguridad de que disfrutan los transeúntes?

¿Quiere el Ayuntamiento poner fin al estado lastimoso en que están la mayor parte de los empedrados de nuestras calles? Miren nuestros ediles que, cada día que tardan en su recomposicion, pierden una partícula de su escasa popularidad.

¿Los señores concejales han dado una vuelta por las calles de Condal, Amargós, Ripoll y Montesion?

De un nuevo suicidio tenemos que dar cuenta hoy á nuestros lectores. Una infeliz mujer de 42 años de edad, se arrojó ayer tarde á la calle desde el 4.º piso de la casa número 40 de la

calle de Valldoncella, quedando en un estado altamente desgarrador, pues la pobre yacia hecha pedazos. En una camilla de la Alcaldía fué conducido el cadáver al Santo Hospital.

A consecuencia de haber entrado la República del Perú en la Union general de Correos, por la Administracion de idem de ésta se han publicado las tarifas que rigen desde el 1.º del actual para el franqueo de la correspondencia desde España á dicha nacion.

La calle de Bajo Muralla continua súa como de costumbre, con item mas: á causa de las últimas lluvias, ha empezado la fermentacion de los depósitos de basura en las antiguas bocas de las cloacas, que no hay mas que pedir.

¡Ahl! ¡si viviera algun señor concejal por aquellos andurriales, otro gallo les cantara á los vecinos de dicha calle!

Dando por concedido el permiso, podemos anunciar que en Cocentaina (Alicante), se establecerá bien pronto una comunidad de frailes franciscanos dedicados á la enseñanza.

Está ya en su apogeo el comercio de cerdos con las Baleares. Para Palma salió anteayer el vapor *Nuevo Barcelonés*, ayer el *Jaime II*, que habia llegado por la mañana, y hoy lo verifica el *Mallorca*, todos con el principal objeto de traer ganado.

Hemos recibido la primera entrega de la novela del fecundo don Manuel Fernandez y Gonzalez, titulada *El Chato de Benamejí*, editada por don Felipe Gonzalez y Rojas.

Anteayer llegaron con retraso á esta ciudad el tren correo de Madrid, á causa del gran temporal de aguas que reinaba por la parte del llano de Urgel, y el express de Valencia, por haber sobrevenido un desprendimiento de rocas en la via, cerca la estacion de San Sadurní.

Ha llegado á esta capital el director general de la compañía fabril «Singer» en España y Portugal, con objeto de asistir á la inauguracion del nuevo establecimiento, calle de Fernando, VII, número 38, que tendrá lugar esta noche.

Se ha señalado el día 20 de noviembre para la adjudicacion en pública subasta de los acopios de materiales para la conservacion en el presente año económico de las carreteras de esta provincia de Madrid á Francia, de Tarragona á Barcelona, de Manresa á Girona y de Barcelona á Ribas.

Los presupuestos detallados y los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en los contratos, se hallan de manifiesto en la seccion de fomento de este Gobierno civil, para conocimiento del publico.

Apesar de haber terminado en 15 del corriente mes el plazo durante el cual tienen validez las cédulas personales, aun no se han puesto á la venta las nuevas, lo cual no deja de causar perjuicios y entorpecimientos.

¡Cosas de España! ¡Benéficos resultados de la centralización!

El *Boletín oficial* de la provincia publica algunos anuncios del Gobierno civil de la provincia; el presupuesto de ampliacion de esta Diputacion provincial; la rectificacion de un anuncio de esta Universidad literaria; anuncios de Ayuntamientos y providencias judiciales.

Ha visitado ayer nuestra redaccion la importante *Revista geográfica y estadística*, periódico quincenal, destinado al fomento de ámbos conocimientos, cuya direccion desde el número 25, correspondiente al día 15 del presente mes, corre á cargo del distinguido oficial del cuerpo de Topógrafos don Dionisio Casañal. Entre otros trabajos notables, hay unos «Estudios sobre la historia física de la tierra» del señor Escudé, que habrán de llamar la atencion. Saludamos al colega con nuestra visita.

Se salvó el país. No cabe decir otra cosa despues de leído el programa que inserta *El Español*, de Sevilla, de las carreras de caballos que han de verificarse en dicha capital los días 3 y 4 del próximo noviembre. Cinco carreras habrá cada día, importando en ámbos los premios señalados 31.000 reales.

¡A cuántos maestros se podía con ellos alargar por un poco más de tiempo la vida! Pero C. Toreno no quiere otro fomento que el de

las bestias, sin duda porque éstas sólo pueden contestar á coces, que nunca llegan al elevado puesto que ocupa.

Jugando en la orilla del mar fué ayer un muchacho arrastrado por las olas y hubiera perecido ahogado sin el oportuno auxilio de un caballero que se arrojó al agua, salvándole.

En la calle de Ausias March una caballería acarió un brazo á un sugeto que fué auxiliado por un médico de una herida grave que aquella le causó.

Fueron ayer cogidos dos jóvenes que iban con un feto á la playa de la Mar vieja. Han sido detenidos por un guardia municipal y arrestados.

Por un descuido del encargado de encender diariamente la luz que ilumina los escaparates que el fotógrafo señor Arcén tiene en la calle de Fernando, esquina á la Rambla, se incendió ayer dicho farol, atrayendo este suceso un número considerable de curiosos. El hecho no tuvo mas consecuencias que el quemarse la madera y romperse los vidrios que formaban el farol, quedando nada más que el armatoste.

Los carabineros de Roda han tenido en aquella serreria un refuero encuentro con unos contrabandistas, aprehendiéndoles varios fardos de tabaco y tres caballerías. Un carabinero quedó muerto de un balazo.

Parece que las autoridades de Madrid adoptan de algunos días á esta parte ciertas medidas de precaucion, por las noches especialmente, sin que se conozcan las causas á que obedece ese procedimiento.

De los 200 aspirantes, algunos de ellos doctores, que optaban á una plaza de escribiente del Ministerio de Fomento, ni uno solo fué aprobado en los ejercicios de ortografía teórico-práctica. En la segunda convocatoria, á la que acudieron 160, fueron aprobados algunos.

Y luego obtenemos los premios á centenares en la Exposicion Universal de París, en su mayor parte por adelantos en el ramo de instruccion pública!

En vista del éxito que obtuvo la señora Mena en la representacion del drama *La locura de amor*, la empresa del teatro de Novedades ha dispuesto que se repita el domingo por la tarde. Por la noche la Sociedad Malibran ha escogido el drama catalán *Lo ferrer de tall*, en cuyo desempeño tomarán parte los principales artistas de la compañía.

Aprobando la Direccion general de Establecimientos penales la suspension de empleo y sueldo que el gobernador de Burgos impuso á dos capataces de aquel presidio, por faltas cometidas en el servicio, se ha servido declararlos cesantes, nombrando en su lugar á otros dos, y tambien á un tercero en reemplazo de otro declarado posteriormente cesante.

Cuando la Direccion aprobó lo hecho por el gobernador, queda probada la importancia de aquellas suspensiones de empleo y sueldo.

Dice la *Crónica de Burgos* que el distinguido compositor y maestro de capilla de aquella Catedral, señor Barrera, ha obtenido un nuevo triunfo en Valladolid, donde acaba de cantarse su ópera española *Atahualpa*, viéndose obligado forzosamente á presentarse en el palco escénico al final de los actos segundo y tercero y al terminar la obra, para recibir los aplausos del público, y eso que la ejecución fué mala, no obstante haberla interpretado los mismos artistas que la pusieron en escena en Burgos.

Nos complace sobremanera poder dar cuenta de semejante éxito.

Noticias de París aseguran que *Il Polyucte*, de Gounod, en su segunda representacion ha obtenido un éxito extraordinario. Las piezas que en la noche del estreno pasaron con cierta frialdad, han sido aplaudidas con gran entusiasmo en la segunda noche. Suprimida la plegaria que hay antes de la gran escena del bautismo (final del segundo acto), y que tanto habia perjudicado al éxito de esta en el estreno, produjo en dicha segunda representacion un entusiasmo indescriptible.

Quedará esta pieza como una de las más grandiosas de Gounod.

EL AMARGO AROMATICO de AN-GOSTURA, del Dr. J. G. B. Siegert, premiado en la Exposicion de Londres de 1862 y en la de Viena de 1873, es sin duda alguna el mejor amargo que se conoce. Preparado de sustancias aromáticas y carminativas indígenas de Venezuela, se distingue de las demás gotas amargas por su suavidad y delicioso aroma. Como remedio y preservativo contra diarrea, indigestion, calenturas y cólicos, ha sido reconocido ser de la mayor eficacia, obrando las propiedades de las yerbas tropicales que entran en la composicion del amargo como grato y poderoso agente estomacal. Se vende en botellas de 20 y 34 rs. en las farmacias del Dr. Ros y de Aguilar, Rambla del Centro; Balvey, plaza Nueva; Sanpons, Carders; Dr. Marques, Hospital, 109 y demás principales farmacias y droguerías. Los pedidos al agente general en España, P. Montoya, Dormitorio de San Francisco, 9, segundo, Barcelona.

AFECCIONES METEOROLOGICAS
dadas por el óptico alemán D. Alberto Burckhart

Día.	Hora.	Termóm. Reaumur.	Termóm. Centigr.	Baróm. aneroid.	Higróm. Sausure.
17	10 n.	13'	13'	757	90
18	7 m.	13'	13'	756	93
	2 t.	17'6	17'6	753	84

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.—San Pedro de Alcántara, fundador.

SANTO DE MAÑANA.—San Juan Cancio cfr. y Santa Irene, v. y mr.

CUARENTA HORAS.—Iglesia de las Hermanitas de los pobres.

CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora del Rosario, en San Cucufate, ó en Montesión.

Seccion oficial.

—ALCALDIA constitucional de Barcelona.—Relacion de los fallecidos desde el 17 al 18 octubre.—Casados, 1.—Viudos, 0.—Solteros, 2.—Niños, 4.—Casadas, 1.—Viudas, 1.—Solteras, 1.—Niños, 0.—Abortos, 2.—Nacidos: Varones, 9.—Hembras, 4.

—AYUNTAMIENTO constitucional de Barcelona.—relacion de las reses muertas, su peso, é importe de los derechos que han adeudado en el día de ayer.—Bueyes, 26.—Vacas, 20.—Terneras, 33.—Carreros, 616.—Machos, 20.—Cabritos, 100.—Corderos, 27.—Total de cabezas, 842.—Peso total 18250.—Derecho 24 cts.—Recaudacion, 4380'00 ptas.—Despejos, 420'56 ptas.—Total, 4800'56 ptas.

—MATADERO de cerdos.—Día 17.—85 cerdos, á 25 pesetas uno, 2.125.—18 cerdos á 17'50 pesetas 735.—Total, 2.440 pesetas.

Seccion comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Comercio de la plaza de Barcelona el día de ayer.

Londres á 90 días fecha, 48'00 dinero.

París á 8 días vista, 14'98 1/2 papel.

Marsella á 8 días vista, 4'98 papel.

8 d. vista.

Día.	P.	8 d. vista.	Día.	P.
Albacete.....	3/4	dañ.	Málaga.....	3/8
Alicante.....	3/8		Madrid.....	3/4
Alcorcón.....	1/2		Múrcia.....	5/8
Almería.....	1/2		Orense.....	3/4
Badajoz.....	5/8		Oviedo.....	3/8
Bilbao.....	1/2		Palma.....	1/4
Burgos.....	3/4		Palencia.....	3/4
Cádiz.....	1/4		Pamplona.....	3/4
Cartagena.....	3/8		Pedernales.....	3/8
Castellón.....	1/2		Salamanca.....	7/8
Córdoba.....	1/4		S. Sebastian.....	3/8
Coruña.....	1/4		Santander.....	3/8
Figueras.....	5/8		Santiago.....	3/8
Girona.....	5/8		Sevilla.....	1/4
Granada.....	5/8		Tarragona.....	1/8
Huesca.....	5/8		Tortosa.....	3/4
Jerez.....	1/4		Valencia.....	3/8
Larida.....	5/8		Valladolid.....	3/8
Logroño.....	3/4		Vigo.....	1/2
Lorca.....	3/4		Vitoria.....	5/8
Lugo.....	7/8		Zaragoza.....	1/2

EFFECTOS PUBLICOS.

Titulos al portador de la deuda consolidada interior, 3 por 100, 15'22 1/2 d.; 15'25 p.

Titulos al portador de la deuda exterior, empréstito de 1867, 3 por 100, 15'70 d.; 15'85 p.

Titulos al portador resg. Caja de Depósitos, 6 por 100, 00'00 d.; 00'00 p.

Titulos al portador amortizable interior, 2 por 100, 32'75 d.; 32'85 p.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, 6 por 100, 30'05 d.; 30'25 p.

Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior y exterior, 6 por 100, 97'50 d.; 97'75 p.

Bonos del Tesoro, 6 por 100, 85'50 d.; 85'75 p.

Acciones del Banco Hispano colonial, 124'00 d.; 124'25 p.

Obligaciones del Banco Hispano colonial, 95'50 d.; 95'75 p.

Billetes de calderilla, serie B. y C., 99'00 d.; 99'15.

ACCIONES.

Banco de Barcelona, 75 por 100 desembolso, 131'25 d.; 131'50 p.

Sociedad Catalana general de Crédito, 70 por 100 desembolso, 89'00 d.; 90'00 p. coupon núm. 11.

Sociedad de Crédito Mercantil, 25 por 100 desembolso, 36'50 d.; 36'75 p., coupon núm. 12.

Ferrocarril de Barcelona á Francia, 75'00 d.; 75'25 p., coupon núm. 12.

Ferrocarril de Tarragona, Martorell y Barcelona, 96'50 d.; 97'00 p., coupon núm. 7.

Ferrocarril de Zaragoza á Pamplona y Barcelona, 500 y 475 pesetas, 37'50 d.; 39'50 p., coupon núm. 9.

Bonos de cupones del ferrocarril de Zaragoza, 48'00 d.; 48'50 p.

OBLIGACIONES.

Empréstito municipal, 6 por 100, 101'00 d.; 101'25 p., coupon corriente.

Empréstito municipal. Cédulas hipotecarias, 6 por 100, 101'00 d.; 101'25 p., coupon corriente.

Empréstito provincial, 6 por 100, 101'00 d.; 101'50 coupon corriente.

Ferrocarril de Barcelona á Zaragoza, 6 por 100, 88'35 d.; 88'50 p., coupon julio de 1878.

Idem idem, Series A y B de 300 y 475 ptas. 3 por 100, 44'75 d.; 46'00 p., coupon julio 1878.

Ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia, 6 por 100; 102'25 d.; 102'50 p.; coupon corriente.

Ferrocarril de Tarragona á Martorell y Barcelona y de Barcelona á Girona, 6 por 200, 101'50 d.; 102'00 p.

Ferrocarril de Barcelona á Francia por Figueras, 3 p. 100, 58'15 d.; 58'25 p., coupon corriente.

Ferrocarril de Almansa á Valencia y Tarragona, 3 por 100, 38'00 d.; 38'15 p., coupon julio 1871.

Ferrocarril de Córdoba á Málaga, 3 por 100, 49'50 d.; 50'00 p.; coupon octubre 1866.

Ferrocarril de Medina á Zamora y de Orense á Vigo, 13'10 d.; 13'50 p., coupon enero 1866.

Movimiento del puerto.

Embarcaciones llegadas ayer.

De Santander y escalas en 20 días, v. Covadonga de 405 ts., c. Pola con 400 sacos cacao á la orden, 200 id. harina, 840 barras plomo y otros efectos á varios señores.

De Alicante y Valencia en 30 hs., v. Genil de 244 ts., c. Zaragoza, con 50 sacos trigo á Costa y compañía, 89 fardos estera á M. Mas é hijos y 24 pasajeros.

De Marsella en 20 hs., v. Luis de Cuadra de 741 ts., c. Escudero con 1300 sacos maiz y judías, á Garsi hermanos; 800 id. salvado y 142 id. judías á J. Calica, y 53 pasajeros.

De Marsella en 24 hs., v. M. Espalin, de 684 ts., c. Rubio, con 600 sacos á la orden, 500 id. habas á la orden, 288 id. trigo á id. id., y 21 pasajeros.

De Palma en 14 hs., v. Jaime II, de 289 ts., c. Granada, con 404 cerdos, 1714 kilos obra de palma y 6 pasajeros.

Correo extranjero.

Paris 16.—El descuento del Banco de Francia, que estaba al 2, ha sido elevado al 3 por 100, y el tipo del interés de los adelantos que estaba al 3, ha sido elevado al 4 por 100.

El jefe carlista Echevarria ha sido internado en Lille.

La ex-Emperatriz Eugenia y su hijo el príncipe Napoleón saldrán de Aremberg con direccion á Inglaterra, donde continuarán residiendo.

Viena 17.—El Emperador abrirá mañana el Parlamento. Cuando regrese de Lungau nombrará el ministerio cisleitano, insistiéndose en que Pretis formará gabinete.

Créese probable un acuerdo turco-ruso. Se ha acordado la contestacion á la Puerta, reprochándole que no se haya dirigido antes al Austria, y que ésta le hubiera probado la falsedad de las acusaciones que contiene su nota. Desmiente el saqueo de Serajevo, y compara la conducta observada ahora con la de Omer-Baja en 1851, y acusa á la Puerta de negligencia.

Roma 17.—Reina excitacion en el Vaticano por haber reclamado España que fuesen sujetos á cuarentena los romeros, pues se considera como una afrenta.

En el banquete con que ha sido obsequiado en Pavia, ha prometido el Presidente del Consejo Cairoli abolir sucesivamente el impuesto sobre la molienda, y asegurado que las relaciones políticas de Italia con las demás potencias son amistosas.

Paris 17.—Tres divisiones de la escuadra han entrado en Tolon y el resto en Cherburgo.

Se elevan ya á 15.000 los obreros pensionados que han visitado la Exposicion.

Bucharest 17.—El príncipe de Rumania ha dirigido un mensaje á las Cámaras dando por terminadas las sesiones de éstas.

Belgrado 17.—Han ocurrido serias disidencias en el seno de la comision internacional entre los delegados rusos é ingleses.

Los gobiernos de Inglaterra, Italia y Francia han declarado que estaban dispuestos á reconocer la independencia de Servia; pero que antes era preciso que el gobierno servio promulgase la ley concediendo á los israelitas los mismos derechos que á los demás ciudadanos.

Símba 17.—Continúa el movimiento de tropas con direccion á Quetta, Mooltan y Peshawur, donde se hallan tres cuerpos de ejército bastante importantes ya, destinados á operar contra el Afghaniistán.

Para el domingo próximo se espera la respuesta del Emir de este Estado á la última comunicacion que le dirigió el virey de la India inglesa.

El emisario portador de dicha respuesta debe llegar á Peshawur de un momento á otro.

Si la contestacion del Emir es desfavorable, como se cree, se romperán inmediatamente las hostilidades.

Berlin 17.—El comité central de las asociaciones socialistas acordó ayer disolverse á consecuencia de la ley votada por el Parlamento alemán sobre la represion del socialismo.

Dicho comité ha dirigido al mismo tiempo un manifiesto á sus afiliados, exhortándoles á no abandonar la propaganda en la vida privada.

Partes telegráficas de LA PUBLICIDAD.

Madrid 18, (5'20 tarde).

3 por 100 interior..... 15'17 1/2 y 40

Exterior..... 15'50 y 62 1/2

Bonos..... 85'50 y 86'00

Obligaciones..... 97'20 y 40

Paris 18, (5'20 tarde).

Franceses.—3 por 100..... 75'25

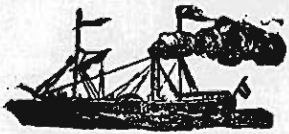
Españoles.—Exterior..... 14 3/8

Amortizable..... 32'00

Inglés.—Consolidado..... 94 7/16

BOLSIN.—El 3 por 100 consolidado quedaba á las diez de la noche á 15'40 papel.

IMP. DE OLIVERES A CARGO DE XUMETRA calle de Santa Madrona, 7.



APERTURAS DE REGISTRO.

PARA TARRAGONA, VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, CADIZ, VIGO, CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER Y BILBAO.

Saldrá el 22 del corriente, á las diez de la noche, el vapor GIJON, su capitán don Anselmo Piñole, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario: D. Ramon A. Ramos, calle de Cristina, número 8, escritorio.

Nota.—La carga debe ser embarcada antes de las doce del día de su salida.

PARA GENOVA, LIORNA, NAPOLES, MESSINA, PALERMO Y HAMBURGO.

Admitiendo carga para el interior de Alemania, Bélgica, Holanda, Rusia, Suecia y Noruega.

Saldrá del 21 al 22 del corriente el vapor alemán ALERT.

Informará D. José Frigola, Espartería, núm. 4, agencia.

PARA CETTE Y MARSELLA.

Saldrá el sábado 19 del actual el vapor francés GENERAL COURT, capitán Mattei, admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios Sres. Ponseti y Robreño, Llauder, 1, entº

PARA PALMA DE MALLORCA

Con gran rebaja de precios.

Saldrá el jueves 24 del corriente, á las cuatro de la tarde, el vapor NUEVO BARCELONES, c. Ballester, admitiendo carga y pasajeros.

Informarán los señores Selma y compañía, calle Ases, núm. 2.

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá todos los viernes, á las cuatro de la tarde, el acreditado vapor

MALLORCA,

capitán don Nicolas Morey, admite carga y pasajeros para dicho punto.

Le despacha don Tomas Forteza, Pórticos de Xifré, 16.

Nota.—No se admitirán pasajeros mas que hasta las dos de la tarde.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

Magníficos vapores de 4,000 toneladas.

SALIDAS FIJAS DE BURDEOS Y LISBOA CADA 14 DIAS.

Precio de pasaje (comprendida la manutención á bordo):

De BARCELONA á	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Pernambuco y Bahia	ps. 730	ps. 500	ps. 250
Rio Janeiro	730	500	250
Montevideo	875	500	250
Buenos-Aires	1000	500	250
Valparaiso, Arica y Callao	1875	1250	625
Los demas puertos del Pacifico	2000	1375	625

Los precios de pasaje por la línea de Lisboa son relativos aboniándose á los de tercera el milite del ferro-carril.

En combinacion con otros vapores Ingleses y los ferro-carriles Americanos, se admiten pasajeros para Nueva-York, Boston, Chicago, Nueva-Orleans, San Francisco, Montreal, Quebec y todas las ciudades importantes de los Estados-Unidos y Canada.

Se admite toda clase de mercancías para los puertos del Pacifico, Rio de la Plata y Estados-Unidos, á precios sumamente económicos.

Para pasajes, fletes y demas informes, dirigirse á Juan Bautista Selma y compañía, Ases, 3

ANUNCIOS PARTICULARES.

COLEGIO DE SANTO TOMAS

DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA.

Calle de la Avellana, número 5.

Desde el 4.º de setiembre queda abierta en dicho Colegio la matricula de todas las asignaturas de 1.ª enseñanza.

Todas las asignaturas serán enseñadas por profesores titulares y experimentados, corriendo á cargo de D. Jacinto Ros la enseñanza de 1.º y 2.º curso de Matemáticas.

Además de las clases de párvulos de elemental y superior, hay la de Caligrafía en toda su extension, idiomas, de comercio y adorno.

Se admiten externos, internos y medio pensionistas.

El Director, Espiridion Ferrando.—El Vice-Director, Jost de Torres.

REDENCION DE CENSOS Y CENSALES

COMPRENDIDOS EN LA LEY DE DESAMORTIZACION.

Se encarga de la formacion de expedientes y gestionar su tramitacion y despacho con arreglo á las ventajas que ofrece la Ley vigente, LA CATALANA, Caja de negocios y comisiones, Princesa, núm. 23, bajos.

ZAPATERIA LA UNION

CARMEN, 23, TIENDA.

Gran surtido de botinas de charol, becerro, chagrin y castor á 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 17 plas. par. Las hay de becerro mate, búfalo y otras clases, todo á precios cómodos y habuchas de varios colores, á 14, 16, 18 y 22 rs. par, todo al gusto del día.

GRAN LIQUIDACION

de lámparas de todas clases para petróleo: Fustería, 10, cerca los Encantes.

ALLA VOY YO CON LO MIO

Fuerza de piezas, en géneros de última novedad de entretiempo, verano ó invierno, para tomar medidas á todo hombre que venga perfecto ó imperfecto. Buen corte y esmerada confeccion, cada dia con mas adelanto.

Por causa del sol, viento ó lluvia no quiero sacar muchas prendas á la puerta, pero dentro tengo el gran surtido de ropas bechas de todas clases y medidas, nadie marcha sin comprar.

Por hacer un pantalón con buenos forros 14 rs. trajes 80 y 90 rs.

Esto si que tiene gracia despues de vender barato, á todo el que á mi me compre le doy panteo y retrato.

Con las señas de la casa que bien declaradas están en plaza San Agustín ó sea de la igualdad...

La tienda tiene dos puertas y dos banderas colga, y un letrero que dice que se prohibe el fiar, el fiar;

Soy el feo malagueño y hasta que muera será el que hace competencia hasta el mismo Lucifer.

INVENCIBLE hasta la MUERTE EL FEO MALAGUEÑO.

SUCESOR DE H. VICTORI Y COMPAÑIA.

APARATOS Y LÁMPARAS QUE CONVIERTEN EN GAS EL

PETRÓLEO REFINADO.

Arden sin tubo de cristal ni torcida, dando mas luz y mas blanca que la del gas.

BAÑOS NUEVOS, 12, ENTRESUELO.

ZAPATERIA LA UNIVERSAL

Calle de la Canuda, 39, frente á la del Duque de la Victoria.

GRAN BARATURA DE CALZADO HECHO Á MANO.

Botinas de caballero de becerro, á 7 1/2 y 8 1/2 pesetas par.—Doble suela 10 pesetas.—De becerillo mate superior, á 9 y 10 pesetas.—Doble suela, 11 pesetas.—De charol, 11 pesetas.

Botinas de señora á la inglesa, de becerro, 6 pesetas par.—De chagrin, 6 1/2 pesetas.—De cuadrillado, 7 pesetas.—De columbiana con charol, de dos suelas, 9 pesetas, y lisas, 6 1/2 pesetas.—Calzado para niños á precios baratísimos.

CENTRO DE ANUNCIOS

PARA TODOS LOS PERIÓDICOS

de BARCELONA, MADRID y demas provincias de España, Ultramar y Extranjero.

ROLDÓS y COMP.ª

Escudillers, 5, 7 y 9, Barcelona.

En este CENTRO encontrarán los señores anunciantes una positiva ventaja para dar publicidad á todos sus artículos. Economía en los precios y prontitud en el servicio. Los señores anunciantes de fuera de Barcelona pueden remitir los anuncios por correo y serán inmediatamente servidos.

También se admiten anuncios para las tram-vías de Barcelona á Sans y Barcelona á Gracia, proporcionándose también diferentes medios de anunciar.

Este CENTRO se dedica igualmente á toda clase de comisiones y á la representación de casas extranjeras.

CAMISERIA ESPAÑOLA

Escudillers, 58.

Confeccion esmerada en camisas y calzoncillos. Novedades en corbatería á precios reducidos.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS PARA LA FARMACIA



SURTIDO COMPLETO DE BROCHAS, COLORES Y BARNICES.

ANTONIO BUSQUETS Y DURAN

Depósito general en España de tintas y barnices preparados para imprenta y litografía DE CRHISTOPHE SHCRAMM DE ALEMANIA.

aprehensores de un prófugo que no sea padre ó hermano del mozo destinado á servicio activo, una retribucion de 50 pesetas, que se exigirán al prófugo, y si fuese insolvente, las abonará el cuerpo con cargo al individuo.

Art. 160. Lo prevenido respecto al aprehensor y al suplente no procederá si el prófugo no fuere apto para el servicio, pero en este caso satisfará las costas y los gastos que hubiere ocasionado con su fuga, y sufrirá la pena marcada en el artículo 157.

Art. 161. Los mozos residentes en las provincias de Ultramar serán declarados prófugos sola mente cuando dejen de presentarse á ingresar en el ejército de las mismas, despues de requeridos al efecto, bien en su persona, bien por medio de los periódicos oficiales, si no fueren habidos.

Para ello los Gobernadores de las provincias solicitarán del Ministerio de Ultramar la orden oportuna, á fin de que dichos mozos sean tallados y reconocidos en el punto de su residencia, designando éste con cuantas noticias faciliten, así los padres, curadores ó parientes de los mismos, como los demás interesados en su presentacion.

CAPITULO XV.

De las reclamaciones ante las Comisiones provinciales.

Art. 162. Al tiempo de hacerse la entrega de los soldados en la caja, el vocal de la Comision provincial nombrado para la recepcion de los mismos y el comandante de la caja preguntarán á cada uno de ellos si tiene que reclamar ante la Comision provincial.

Tomarán nota formal, así de los que manifiesten que tienen que hacer reclamacion, como de los que expresen que no tienen que hacer ninguna, y la pasarán á la Comision provincial, autoriza-

trega, el mozo ó mozos que hayan sido declarados soldados por el Ayuntamiento ingresarán en la caja con nota de recurso pendiente hasta que la Comision provincial resuelva.

Art. 166. Cuando la justificacion que deba presentar el mozo fuere la de tener un hermano sirviendo en algun cuerpo del ejército como soldado de reemplazo anterior que cubra plaza, manifestará á la Comision provincial el arma, cuerpo y punto de su existencia, ó cuanto le sea posible manifestar acerca de su paradero; y sin perjuicio de ingresar en caja si no le asistiere alguna otra excepcion, la Comision, por conducto del Gobernador de la provincia, reclamará del Capitan general del distrito en que se halle el hermano soldado, ó de la Direccion general del arma á que esté destinado, la certificacion de su existencia en el ejército y cuerpo en el día señalado para la entrega del capo del pueblo respectivo.

Venida la certificacion, y debiendo por ella gozar de la excepcion, así se acordará; se pedirá el pase á la reserva del mozo hermano del soldado, por el mismo conducto, y se reclamará al que deba reemplazarle.

culos anteriores se entiende sin perjuicio de la responsabilidad civil de los padres ó curadores del mozo, la cual se hará efectiva gubernativamente, cualquiera que sea el punto de residencia del mismo, exigiéndoles el importe del precio de la redencion ó imponiéndoles, en caso de insolvencia, la detencion subsidiaria por vía de apremio, que podrá llegar hasta un año con arreglo al art. 50 del Código penal.

Art. 151. La resolucion condenatoria del Ayuntamiento se llevará á efecto inmediatamente; para el prófugo fuere aprehendido, se remitirá el expediente original á la Comision provincial, conduciendo á su disposicion al mismo prófugo con la seguridad conveniente.

Art. 152. La Comision provincial, en vista del expediente y oyendo de plano al prófugo, confirmará ó revocará la determinacion del Ayuntamiento, y dispondrá la entrega de aquel individuo en la caja de la provincia.

La revocacion del fallo del Ayuntamiento eximirá al prófugo del recargo prevenido por el artículo 144; pero no de servir cuatro años en los ejércitos de Ultramar y otros cuatro en la reserva, ni

GRAN FABRICA DE HULES Y CHAROLES

DE MANUEL CASTELLS

Calle de ESCUDILLERS, núm. 47, tienda.

Hay gran surtido de gulla-percha del país y extranjero, tapetes redondos para mesas, hule para carruajes, delantales de goma de todas clases, un gran surtido de desudadores para vestidos de señora, hule para camas y cupas en lugar de pieles, y plumeros de todas clases. — Se vende a precios módicos.



ALUMBRADO

POR LOS PETROLEOS Y ESENCIAS MINERALES CONVERTIDAS EN GAS,

SISTEMA LAFONT.

Privilegiado en España y el extranjero desde 1860 á 1882. Economía sobre el gas 25 por 100, sobre el petróleo con el tubo de cristal 25 por 100 y sobre las bujías 200 por 100. Mecheros de 4 rs. en adelante sin tubo de cristal imitando el gas de canalización. Dirigirse casa del inventor, Clot, San Martín de Provencals, Bogatell, núms. 1, 3 y 5, y en Barcelona, calle Ancha, núm. 85, piso primero.



GRAN SASTRERIA Y ROPAS HECHAS DE MONTANER HERMANOS

TRAJES A 7 DUROS:

Sobretodos a 5 duros.

CAPAS Y CARRIKS Á PRECIOS ECONÓMICOS.

ASALTO, 16, 1.º, BARCELONA.

OFBLONDINA.

Célebres píldoras contra las afecciones nerviosas, debilidad de los órganos sexuales, decaimiento é impotencia. Repone las fuerzas perdidas é imprime nueva vida á todas las facultades físico-morales. Personas caducadas por la edad, enfermedades ó gastadas por abuso en los placeres, están ejerciendo las funciones de la mas robusta juventud. — Farmacia del Dr. Martí, Escudillers, 61, esquina á la de Aray. — Hay consultas médicas.

BALSAMO DE SALVACION DE LA CRUZ ROJA

Y SU

POMADA AUXILIAR, O SEA LA PANACEA DE LAS FAMILIAS.

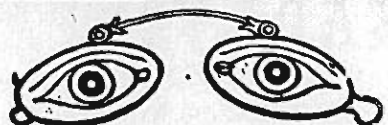
Anti-hemorrágico.



Curacion rápida y segura de las mas graves heridas, contusiones, quemaduras y demás lesiones y enfermedades de la piel, acreditado por millares de casos difíciles en las campañas de Cuba, Norte, Centro, Cataluña é infinitos certificados, y recomendado por eminentes facultativos para resolver dichas enfermedades y toda clase de inflamaciones, dolores, accidentes y padecimientos rebeldes del estómago. Véanse los prospectos que se dan gratis.

Precio 6 y 10 reales frasco de Bálamo y 6 reales bote de Pomada, con un buen descuento al por mayor.

Depósitos: Farmacia del Dr. Casasa, plaza de la Constitución, Grau, Inglada, Rambla de las Flores; Múnera hermanos, Escudillers, y Marqués y Matas, Hospital, 109.



ANTEOJOS

de vista cansada y de vista corta. — J. Corrons. — Rambla de Estudios, núm. 5.

TINTORERIA

FRANCISCO MELERO,

Calle de la CIUDAD, núm. 12.

Un pardo de teñido 12 rs. Lavarlo 9.
Un chaqué 10 » 8.
Americana 8 » 7.
Un pantalón 7 » 4.
Un chaleco 4 » 2.50

Toda pieza se tiñe, lava ó plancha, sin necesidad de deshacerla, y se remontan á precios económicos.

Asimismo las prendas de vestir para señora, á precios baratísimos.

NOTA. — No equivocarse con la tintorería del Regomir.

PEERLESS GLOSS.

Lustre americano conservador del cuero para calzado y toda clase de objetos de cuero como bolsas, carteras, maletas, etc.

Una botella, 1.25 pesetas. — Una docena de botellas con envase, 12 pesetas.

Zapatería de D. Rafael Ordeigt, Escudillers, núm. 51, piso primero.

CORBATAS

de novedad para caballero y señora. Único establecimiento, que se dedica exclusivamente á este ramo y único que vende mas barato y géneros mejores. Antes de comprar fijarse bien en los precios expuestos en los aparadores. Véndese tambien cuellos y puños de todas clases y hechuras, desde 1 1/2 reales uno á 2 1/2 rs. par. Escudillers, 60. — LA CORBATINERA.

ZAPATERIA

LA MARSELLA.

PLAZA del BORNE, núm. 30.

Gran surtido de calzado á precios módicos — Botinas de caballero: Becerro satinado, 40 rs. y de doble suela 48 rs. hasta 60 rs. — Botinas de búfalo 56 rs. de doble suela y de charol, 48 rs. — Botinas de señora á la inglesa, becerrillo desde 28 rs. hasta 36 rs. y de chagrín á 26 rs. de dos suelas. — Pares sencillos de Roussel, 22 rs. par, y de chagrín 23 rs. par. — Todos los materiales son de primera clase; al mismo tiempo se hacen toda clase de composuras. Se sirve con la mayor puntualidad.

OLIVA HERMANOS.

Casa especial de tránsitos.

MARSELLA.

21, — Quai de la JULIETTE, — 21. Representante en Barcelona, D. Vicente Oliva y Palau, Sobradriel, 4, almacén.

SE VENDE una guillotina buena y en buen uso, para cortar papel y cartones; darán razon, Hostafranchs, Carretera de la Cruz Cubierta, núm. 69.

RAFAEL AREÑAS.

FOTÓGRAFO

premiado con Medalla en la Exposicion de Paris.

Hospital, 27 y 29, Barcelona.

Doce retratos, 20 reales.

APARATO ESPECIAL INSTANTANEO PARA RETRATAR NIÑOS.

FABRICA ESPECIAL

MAQUINAS PARA COSER,

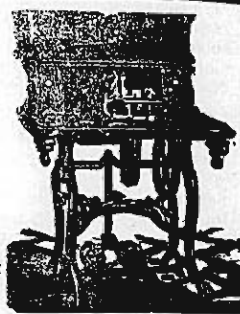
DE MIGUEL ESCUDER.

PREMIADA CON MEDALLA DE PROGRESO.

Barceloneta.

Despacho central: calle Hospital, 6, cerca la Rambla.

Se construye la máquina AURORA, la mas á propósito para las familias, que por ser la mas ligera no perjudica á las jóvenes. — Se venden á plazos desde DIEZ reales semanales.



INJECTION EROU

HIGIÉNICA, INFALIBLE Y PRESERVATIVA.

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

LA PUBLICIDAD

2 reales al mes — SUSCRICION — Al mes, reales 2

Diversiones públicas.

TEATRO PRINCIPAL.

Hoy sábado no hay función. — Mañana domingo por la tarde tendrá lugar una muy escogida, en que la eminente doña Matilde Diez tomará parte por única vez accediendo á los ruegos de la empresa y con el objeto de complacer á las muchas personas que no pueden asistir á las funciones de noche. — Se pondrá en escena la comedia en 3 actos «Por derecho de conquista», en que tan señalados triunfos alcanza dicha célebre actriz, terminando con el juguete cómico «Bodas ocultas». — Por la noche y tomando tambien parte la distinguida actriz doña Matilde Diez, «El hombre de mundo» y la pieza «Escuela normal».

Debiendo verificarse pasado mañana el ensayo general de la «Almoneda del Diablo», que definitivamente se estrenará el martes, la función 7.ª del abono de Moda se ejecutará mañana domingo en lugar del lunes.

Se despacha en Contaduría para las dos primeras representaciones.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

Funcion para hoy sábado. — 1.ª de abono, turno impar. — La ópera «Gli Ugonotti». — A las 8. — Entrada 6 rs. — 5.º piso 4 rs. — Se despachan localidades para las funciones de mañana.

Notas. — 1.ª La empresa ruega á los señores propietarios y abonados se sirvan presentar á los porteros sus títulos de entrada siempre que por estos se les exija. — 2.ª A los señores concurrentes que toman sus billetes en el despacho ó contaduría, se les recomienda conserven durante la representación la parte correspondiente de dichos billetes, para acreditar su derecho hasta que les sea pedido por los acomodadores ó encargados de la empresa.

3.ª En el acto de tomar localidades en los despachos deberán abonar los compradores además de su importe 10 céntimos de peseta por el sello de impuesto de guerra con sujecion al decreto de 2 de setiembre de 1873.

TEATRO ROMEA.

Sociedad Latorre. — Funcion para hoy sábado. — 6.ª Concierto de bandurrias y guitarras por los célebres profesores señores Gil y Anton. — 1.ª La lindísima comedia catalana en 3 actos «La mitja taronja». — 2.ª Concierto de bandurrias y guitarras por los sobredichos profesores. — Terminando la funcion con la divertida pieza «Lo meu modo de pensar». — Las piezas del concierto se anunciarán por carteles. — Entrada para localidades 3 rs. id. al 2.º piso 2 rs. — A las 8.

Funciones para mañana domingo. — En las que tomarán parte los célebres concertistas de bandurrias y guitarras que tantos aplausos han adquirido en los anteriores conciertos. — Tarde. — La siempre aplaudida comedia catalana en 3 actos «Lo didoté finalizando con un concierto en el que se tocarán piezas de lo mas notable de su repertorio. — Noche. — Estreno en esta capital de la nueva comedia en 3 actos «El pleito de Sandoval». — «Concierto de bandurrias y guitarras». — Finalizando con la graciosa pieza «A primera sangre». — Se despachan localidades en Contaduría.

TEATRO DEL ODEON.

Mañana domingo. — Tarde y noche. — El drama en 5 actos «Margarita de Sandoval ó las hijas sin madre» y la comedia en 3 actos «Turcos y rusos».

PRADO CATALAN

Mañana domingo, á las 3 de la tarde. — La gran comedia de magia en 4 actos y 22 cuadros «El espíritu del mar». — Entrada 12 cuartos.

TEATRO DE NOVEDADES.

Mañana domingo, por la tarde. — El grandioso drama en 5 actos «La locura de amor», desempeñando el primer papel la señorita Mena, y la pieza «Los cucuruchos». — Entrada 10 cuartos. — A las 3. — Noche. — Sociedad Malibran. — 2.ª de abono. — «Lo ferrer de tall» y «L'arrencat xais». — Entrada 2 rs. — A las 8.

del pago de los gastos é indemnizacion que determina el art. 148. Tampoco le autorizará á redimir el servicio por medio de sustituto ó retribucion pecuniaria.

Art. 153. Si el prófugo se hubiese presentado voluntariamente á la autoridad y se revocase la determinacion del Ayuntamiento, quedará en las mismas condiciones que si hubiere ingresado en caja oportunamente, salvo el pago de los gastos é indemnizacion expresados en el artículo 148, pero si fuese confirmada dicha determinacion, servirá personalmente el tiempo prevenido por el art. 144 en los cuerpos de guarnicion fija de las posesiones de Africa.

Art. 154. En el caso de que la determinacion del Ayuntamiento abuse al prófugo de esta nota, se remitirá desde luego el expediente original á la Comision provincial para que resuelva lo que estime justo, procediendo de plano instruyentemente.

Art. 155. Entregado el prófugo en la caja de la provincia, quedará libre el último suplente del cupo á que correspondía, según lo que determina el artículo 120.

Art. 156. El suplente, mientras per-

to sobre la declaracion de soldados, dictará la resolucion que corresponda.

Esta se publicará inmediatamente y se llevará á efecto desde luego, sin perjuicio del recurso que interpongan los interesados para el Ministerio de la Gobernacion, acerca de cuyo derecho les hará precisamente la debida advertencia, ó exigirá en un breve plazo certificacion del Ayuntamiento que así lo acredite, cuando los interesados no estén presentes á la publicacion del acuerdo, haciendo constar en el acta el cumplimiento de esta disposicion.

Art. 165. La Comision provincial, cuando lo crea necesario, dispondrá que se practiquen diligencias á fin de decidir con el debido conocimiento acerca de las reclamaciones de los mozos, y podrá concederles un término para la presentacion de justificaciones ó documentos.

Cuidará, sin embargo, de que dichos trámites sean lo más breves posible, y hará constar en legal forma las pruebas que ante ella se practiquen, disponiendo que los interesados y testigos firmen sus respectivas declaraciones.

Para que la concesion del término indicado no retarde la operacion de la en-

da con su firma y la del comisionado del pueblo, consignándola tambien en el acta de la entrega en caja.

Art. 163. Los mozos que manifiesten no tener que hacer reclamacion alguna, y los que no se presenten el día señalado para la entrega del cupo de su pueblo, ó en el que fije la Comision provincial, cuando por causas debidamente justificadas acuerde otorgar alguna prórroga, perderán todo derecho á que se les oigan sus excepciones, y no podrán interponer el recurso de alzada que les concede el art. 174.

La lista de todos los que se hallen en este caso se publicará en el Boletín Oficial de la provincia, inmediatamente que termine la entrega de los soldados en la caja de la misma.

Art. 164. Verificada la comparecencia del reclamante, que será un acto público, al que podrán concurrir tambien otras personas encargadas de exponer las razones de los interesados, oirá la Comision provincial las reclamaciones y las contradicciones que se hagan; examinará los documentos y justificaciones de que vengan provistos aquellos, y, teniendo presentes las diligencias de los Ayuntamientos

manezca en el servicio activo en lugar de otro mozo de número anterior, si éste no es prófugo, haya ó no redimido su suerte, ó si por cualquier motivo no puede tener lugar la indemnizacion á que se refieren los artículos 148, 203, 204, y 205, tendrá el haber de 100 pesetas, anuales satisfechas por el Consejo de redenciones y en enganches militares.

Art. 157. Si el prófugo no debiese ingresar en el servicio porque resulte inútil, sufrirá un arresto de dos á seis meses y una multa de 150 á 500 pesetas, que fijará la Comision provincial, según las circunstancias.

Cuando no pueda pagar la cantidad que se señala, sufrirá el tiempo de detencion que corresponda, según la proporcion establecida en el art. 50 del Código penal.

Art. 158. Cuando el prófugo fuese aprehendido por algun mozo á quien hubiese correspondido ser destinado á cuerpo, ó por el padre ó hermanos del mozo, se rebajará á éste del tiempo de su empeño el que se imponga de recargo al prófugo, sin perjuicio de que sea dado de baja al suplente.

Art. 159. Se satisfará al aprehensor ó